CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO NÚMERO 034 - 034 DE JUNIO 19 DE 2015

"Por el cual se adopta el Manual de Políticas Contables para la adopción de las normas internacionales de información financiera - NIIF de la Corporación Universitaria Americana"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Corporación Universitaria Americana, es una Institución de Educación Superior del Estado Colombiano, de carácter privado, con personería jurídica otorgada por Resolución del Ministerio de Educación Nacional, Nº 6341 del 17 de octubre de 2006.

Que la Corporación tiene como misión "la Corporación Universitaria Americana, está comprometida con la formación de seres humanos integrales, competentes y emprendedores, mediante procesos de docencia, investigación y proyección social, manifiestos a nivel nacional e internacional, a través de propuestas académicas de alta calidad, sostenibles en diferentes niveles y modalidades de la educación Superior, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente".

Que la visión de la institución señala "que en el 2025, la Corporación Universitaria Americana, será una institución con reconocimiento nacional e internacional, distinguida por la acreditación de alta calidad de sus programas e institucional y el aporte de egresados con excelente formación académica e investigativa que contribuyen al desarrollo sostenible del país". Que la Constitución Política Nacional de 1991 en los artículos 67, 68 y 69, consagró la autonomía universitaria, siendo ratificada posteriormente por la Ley 30 de 1992, en el artículo 28 y 29, Ley de la Educación Superior.









Que en el capítulo VII, Artículo 23, ítem 5, del Estatuto General, se determina como función del Consejo Directivo la expedición y modificación del Reglamento Estudiantil, Reglamento Profesoral, así como los demás que resulten necesarios para el buen funcionamiento de la Institución. Que un manual de políticas contables es una herramienta reglamentaria para el reconocimiento (identificación, clasificación, registro e incorporación de una partida en los estados financieros), medición inicial, medición posterior, revelaciones y presentación de información financiera y contable.

Que las políticas contables se fundamentan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y se componen de objetivos, alcance, reconocimiento, medición, valuación y revelaciones.

Que las políticas contables o sus cambios requieren de la aprobación de un órgano superior de la Institución, haciendo referencia a la fecha de vigencia.

Que en mérito a lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. OBJETIVO. El objetivo del presente manual es prescribir el tratamiento contable de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros de la Corporación Universitaria Americana; así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

ARTÍCULO 2. ALCANCE. El presente manual define:

- **A)** Las políticas contables relacionadas con la preparación y presentación de la estructura principal de los estados financieros; así como las revelaciones adicionales requeridas para su presentación adecuada;
- B) Las políticas contables aplicables en los casos de:
- I) Reconocimiento y medición de una partida contable: e
- II) Información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- C) Las políticas contables relacionadas con revelaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.
- **D)** Los procedimientos contables a seguir para atender el cumplimiento de cada una de las políticas contables adoptadas.

ARTÍCULO 3. CONTENIDO. Aprobar el Manual de Políticas Contables para la adopción de las normas internacionales de información financiera - NIIF de la Corporación Universitaria Americana de la siguiente forma:







ÍNDICE

- 1. CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA
 - 1.1 Naturaleza jurídica y domicilio
 - **1.2** Objeto social
- 2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
 - 2.1 Políticas contables
 - 2.2 Estados financieros
 - 2.2.1 Estado de situación financiera
 - **2.2.2** Estado de resultado integral
 - **2.2.3** Estado de cambios en el patrimonio
 - **2.2.4** Estado de flujo de efectivo
- 3. ADOPCIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA -NIIF
 - **3.1** Fundamento legal y normativo
 - 3.2 Fecha de adopción NIIF
- 4. MONEDA FUNCIONAL Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA
 - 4.1 Moneda Funcional y de Presentación
 - 4.2 Transacciones en moneda extranjera
- 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
 - 5.1 Objetivo
 - 5.2 Alcance
 - 5.3 Reconocimiento y medición
 - **5.4** Revelaciones
- 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS
 - **6.1** Inversiones
- 7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR
 - 7.1 Objetivo
 - 7.2 Alcance
 - 7.3 Reconocimiento y medición
 - 7.4 Medición posterior
 - 7.5 Deterioro del valor
 - 7.6 Revelaciones
 - 7.7 Tratamiento de otras cuentas por cobrar
- 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
 - 8.1 Objetivo
 - 8.2 Alcance
 - 8.3 Reconocimiento
 - 8.4 Medición inicial
 - 8.5 Mantenimientos
 - 8.6 Medición posterior al reconocimiento inicial
 - 8.7 Depreciación
 - 8.8 Bajas en cuentas
 - 8.9 Revelaciones
- 9. PROPIEDADES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
 - 9.1 Objetivo
 - 9.2 Alcance
 - 9.3 Reconocimiento inicial
 - 9.4 Medición posterior
 - 9.5 Revelaciones
- 10. INTANGIBLES
 - 10.1 Objetivo







- 10.2 Alcance
- 10.3 Tratamiento (Separación)
- 10.4 Reconocimiento
- 10.5 Medición inicial
- 10.6 Medición posterior
- 10.7 Amortización de la vida útil
- 10.8 Periodo y método de amortización
- 10.9 Revelaciones
- 11. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS
 - 11.1 Reconocimiento
 - 11.2 Revelaciones
- 12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS
 - **12.1** Objetivo
 - 12.2 Alcance
 - 12.3 Reconocimiento
 - 12.4 Medición
 - 12.5 Baja en cuentas de un pasivo financiero
 - **12.6** Revelaciones
- 13. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR
 - 13.1 Objetivo
 - 13.2 Reconocimiento
 - 13.3 Medición inicial
 - 13.4 Medición posterior
 - 13.5 Revelaciones
- 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR
 - 14.1 Objetivo
 - 14.2 Alcance
 - 14.3 Reconocimiento
 - 14.4 Revelaciones
- 15. BENEFICIOS A EMPLEADOS
 - **15.1** Objetivo
 - 15.2 Alcance
 - 15.3 Reconocimiento
 - **15.3.1** Sueldos y salarios
 - 15.3.2 Cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, vacaciones y bonificaciones
 - 15.4 Revelaciones
- 16. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS DIFERIDOS
 - 16.1 Alcance
 - 16.2 Reconocimiento Medición
 - 16.2.1 Activo impuesto a las ganancias diferido
 - 16.2.2 Pasivo impuesto a las ganancia diferido
 - 16.3 Compensaciones
 - 16.4 Revelaciones
- 17. CAPITAL
 - 17.1 Alcance
 - 17.2 Reconocimiento y medición
- 18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y CONTRIBUCIONES
 - **18.1** Alcance
 - 18.2 Reconocimiento
 - 18.3 Medición
 - 18.4 Revelaciones
- 19. INGRESOS







- 20. COSTOS Y GASTOS
 - 20.1 Gastos de la operación
 - 20.2 Otros gastos
 - 20.3 Reconocimiento y medición
- 21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA
 - 21.1 Objetivo
 - 21.2 Alcance
 - 21.3 Reconocimiento
 - 21.4 Revelaciones
- 22. ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
- 23. APROBACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

1. CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA

1.1. Naturaleza Jurídica y domicilio

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA es una entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida según Resolución # 6341 de Octubre 17 de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

- De acuerdo con los Estatutos, La Corporación Universitaria Americana se constituye por tiempo indefinido.
- El fomento, la inspección y la vigilancia de la enseñanza corresponde a la Presidencia de la República.
- La Corporación Universitaria Americana, por tratarse de una entidad sin Ánimo de Lucro, no se asimila a otro tipo de sociedad mercantil.

Por lo anterior:

- No tiene composición accionaria. Su patrimonio está formado por fuentes diferentes.
- No tiene una situación de subordinación, tampoco tiene empresas subordinadas.
- No requiere Registro Mercantil.
- Está exenta del Impuesto de Renta.

1.2 Objeto social

El objeto social de la Corporación Universitaria Americana es administrar, de acuerdo con los principios establecidos en el artículo cuarto de los Estatutos, dentro de los requisitos legales, los diversos programas de educación superior que considere convenientes. En la Corporación Universitaria y en todas sus dependencias académicas se dará aplicación a los principios institucionales establecidos en el capítulo II de los estatutos, como medio para estimular el progreso cultural y económico de Colombia, dentro del más absoluto respeto a la Constitución y a las Leyes de la República. Todo lo anterior con fundamento en los objetivos de la Educación Superior, señalados en el artículo 6 de la Ley 30 de 1992.

2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Políticas Contables

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF); emitidas por el Consejo de Normas







Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las que consideran supuestos y criterios contables de acuerdo a NIIF. En la preparación de estados financieros se emplean determinadas estimaciones contables, para cuantificar los activos, pasivos, ingresos y gastos.

2.2 Estados Financieros

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA deberá generar un conjunto completo de estados financieros, que comprenderá:

- a) Estado de Situación Financiera;
- b) Estado de Resultado Integral (Estado de Actividades)
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECAN = Estado de Cambio en el Activo Neto)
- d) Estado de Flujos de Efectivo; y
- las Notas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables y las demás revelaciones explicativas. Los estados financieros serán preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2.1 Estado de Situación Financiera

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio (Activo Neto) en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

De acuerdo con la NIIF para Pymes, La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA debe revelar como mínimo en el estado de situación financiera los siguientes importes:

- (a) propiedades, planta y equipo;
- (b) propiedades de inversión;
- (c) activos intangibles;
- (d) activos financieros [excluidos los importes mencionados en los apartados (e), (g) e (h)];
- (e) inversiones
- (f) inventarios;
- (g) deudores comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar;
- (h) efectivo y equivalentes al efectivo;
- (i) acreedores comerciales por pagar y otras cuentas por pagar;
- (i) provisiones;
- (k) pasivos financieros [excluyendo los importes mencionados en los apartados (i) y (j)];
- (I) pasivos y activos por impuestos corrientes.

En cuanto a la conformación de los activos, pasivos y patrimonio de la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA, debe tener en cuenta que los fondos y valores mantenidos en el activo pueden presentar restricciones, particularmente cuando provienen de donaciones, subvenciones y otro tipo de ayudas, el activo neto es una partida no reembolsable a la liquidación.

Clasificación de las partidas del Estado de Situación Financiera









La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Adicionalmente la Corporación puede variar el formato de la información o incluir informes adicionales para dar mayor claridad de la información financiera, dado que los usuarios de la misma pueden estar interesados en el impacto social del desarrollo de la actividad, más que en los rendimientos económicos.

2.2.2 Estado de Resultado Integral

Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa.

Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

- a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.
- b) Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA presentará el estado de resultados integrales en un solo estado.

Desglose de Gastos

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

Desglose por naturaleza de los gastos

(a) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad) y no se redistribuirán entre las diferentes funciones dentro de la entidad.

Desglose por función de los gastos

(b) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración. Como mínimo una entidad revelará, según este método, su costo de ventas de forma separada de otros gastos.

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA presentará los gastos en el estado de resultados integrales desglosados por su función.

Revelaciones

En la medida que sea aplicable a la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

- (a) Los ingresos de actividades ordinarias.
- (b) Los costos financieros.







- (c) La participación en el resultado de las inversiones en asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas utilizando el método de la participación, si aplica.
- (d) El gasto por impuestos.
- (e) Un único importe que comprenda el total de:
 - (i) El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, si aplica y
 - (ii) La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada, si aplica.
- (f) El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).
- (g) Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza
- (h) La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación, si aplica.
- (i) El resultado integral total (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta línea tal como resultado).

2.2.3 Estado de Cambios en el Patrimonio

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- a) El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la Corporación.
- b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re expresión retroactiva reconocidos según la sección 3 Presentación de estados financieros.
- c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios.

2.2.4 Estado de Flujo de Efectivo

El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

- a) Actividades de Operación: Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado.
 - a. Recaudo por las actividades de educación.
- **b)** Actividades de Inversión: Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo.
- Actividades de Financiación: Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad.







Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación

Una entidad presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando:

- a) el método indirecto, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación, o
- El método directo, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA presentará los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación por el método indirecto.

Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Además de las actividades que implican flujos de efectivo, tal como lo disponen el párrafo 7.18 de la NIIF para las PYMES, deben revelarse las transacciones de inversión o financiación que no hayan movido efectivo. Ejemplo de ellas la adquisición de activos a través de arrendamiento financiero u obligaciones financieras, compromisos para aportar, condonación de obligaciones o recepción de activos no monetarios como donación.

REFERENCIA TÉCNICA

Las bases para la preparación de estados financieros se sustentan en el Marco Conceptual, las secciones 3, 4, 5, 6 y 8 Presentación de Estados Financieros, la sección 7 Flujos de Efectivo, la sección 10 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores y la sección 32 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

3. ADOPCIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF

3.1 Fundamento Legal y Normativo

El Congreso de la Republica mediante la Ley 1314 de 2009, regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, señalando las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinando las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. El Gobierno Nacional, posteriormente mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013, denominado "Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera que conforma el Grupo 2" establece la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera, en la versión de NIIF emitida por el IASB, para las empresas que tengan activos totales entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV (año 2013 \$294.750.000 y \$17.685.000.000) o personal de planta entre once (11) y doscientos (200) trabajadores al









cierre del ejercicio anterior. La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA se ubica dentro de estos límites, por lo que se encontraba obligada a aplicar la NIIF para Pymes.

3.2 Fecha de Adopción de NIIF Para Pymes

En el proceso de adopción de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pymes y atendiendo lo señalado en el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 se ha definido la fecha de transición de la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA el 01 de enero de 2015, razón por la cual se prepara el estado de situación financiera de apertura a la fecha de transición a la NIIF para Pymes correspondiente al 01 de enero de 2015. Los estados financieros del año 2015 se presentan bajo NIIF para Pymes para efectos comparativos; y, los primeros estados financieros anuales emitidos bajo NIIF para Pymes se emiten por el año que termina el 31 de diciembre de 2016.

REFERENCIA TÉCNICA

La adopción de estas políticas contables se sustenta en la Sección 35 Transición de la NIIF para Pymes.

4. MONEDA FUNCIONAL Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

4.1 Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la empresa la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera ("moneda funcional").

La moneda que influye en el precio de los servicios que presta y las regulaciones que determinan dichos precios, así como en los costos de venta y otros costos en la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA es el Peso Colombiano - COP.

Los factores más importantes que la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA considerará al determinar su moneda funcional son los siguientes:

(a) La moneda:

- (i) Que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios), y
- (ii) Del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.
- (b) La moneda que influya fundamentalmente en los costos de venta y de otros costos de proporcionar bienes o suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden estos costos).

Los siguientes factores también pueden suministrar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:

- (a) La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación (emisión de instrumentos de deuda y patrimonio).
- (b) La moneda en que normalmente se conservan los importes cobrados por las actividades de operación.

4.2 Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones.









Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, por no desarrollar operaciones de cobertura de flujos de efectivo y coberturas de inversiones extranjera que hubiese implicado diferir en el patrimonio neto, a través de otros resultados integrales.

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a la moneda funcional y transacciones en moneda extranjera se sustentan en lo que prescribe la sección 30 Efectos en las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

5.1 Objetivo

El saldo en Caja y Bancos, según la información contable deberá coincidir con los valores que aparezcan en los arqueos de caja y en los extractos bancarios respectivamente, por lo tanto solamente debe aparecer efectivo disponible o a la vista.

5.2 Alcance

Se reconocerá como efectivo y equivalentes las partidas que estén a la vista, que sean realizables en efectivo en plazos de tres meses o menos y cuyo valor no presente cambios significativos (originados en intereses u otros rendimientos). Se clasificarán como efectivo, depósitos a corto plazo, inversiones (derechos fiduciarios) y otros acuerdos bancarios o con terceros, siempre que cumplan la definición de equivalentes de efectivo y los sobregiros bancarios.

Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Se deberán clasificar los títulos valores o instrumentos financieros que tengan esta connotación, para que sean registrados en este grupo contable. Los derechos fiduciarios mantenidos en patrimonios autónomos y otras partidas monetarias que cumplan la definición de efectivo se clasificarán como "Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo".

Los sobregiros bancarios, de existir al cierre del periodo, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

Cuando se encuentren consignaciones en el extracto bancario, y dichas partidas no se identifiquen dentro del mes de conciliación a la fecha de cierre de estados financieros, se aplicará el principio de la prudencia y se reconocerá un pasivo, sí pasados 360 días contados desde la fecha del reconocimiento contable, se reconocerá en otros ingresos. Se seguirá el procedimiento de control interno establecido por la Corporación para identificar el tercero de las consignaciones que lleven un largo tiempo sin identificar su procedencia.

El efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, es objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presenta por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, de inversión y de









financiación, y en el mismo se incluyen las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

5.3 Reconocimiento y Medición

Las transacciones se reconocen al valor nominal. Los saldos de moneda extranjera se expresan en moneda nacional al tipo de cambio al que se liquidarán las transacciones a la fecha de los estados financieros que se preparan. La tasa de cambio para la conversión será la Tasa Representativa del Mercado TRM emitida por el Banco de República de la fecha de transacción.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo desde la fecha de adquisición.

5.4 Revelaciones

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA revela los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presenta una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA revela en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la gerencia, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado.

Efectivo restringido

Cuando existen restricciones sobre el efectivo, la presentación y clasificación del efectivo restringido dependerá de la naturaleza de la restricción. Si dadas las restricciones, los montos no cumplen con la definición de efectivo o equivalentes de efectivo, no deben presentarse como tal.

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables al efectivo y equivalentes al efectivo se sustentan en lo que prescribe las secciones 3, 4, 5, 6, y 8 Presentación de Estados Financieros, la sección 7 Flujos de Efectivo y la sección 30 Efectos en las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS

Los instrumentos financieros de la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA son registrados inicialmente al costo y consisten en efectivo, equivalentes en efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar. A la fecha de corte de los estados financieros (31 de diciembre), estos instrumentos financieros son registrados a su costo (otras bases o métodos de medición tales como valor razonable, valor presente, costo amortizado), debido a la naturaleza de los mismos.

Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan a la entidad al riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo, equivalente de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar.









El efectivo y sus equivalentes se mantienen con instituciones financieras sólidas.

Generalmente, estos instrumentos pueden ser negociados en un mercado líquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen un riesgo mínimo.

6.1 Inversiones

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA posee aportes en una cooperativa que no cotizan en bolsa su participación es menos del 50% de la otra entidad, se miden por su costo original, debido a que la entidad considera desproporcionado realizar estudios de valoración con las técnicas aceptadas por el IASB, teniendo en cuenta el monto mínimo que representa esta inversión sobre la totalidad de los Activos.

7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

7.1 Objetivo

Prescribir el reconocimiento y medición de las cuentas por cobrar a clientes y de su deterioro de valor.

7.2 Alcance

Los criterios señalados en esta política serán aplicados a las cuentas por cobrar a clientes comerciales por concepto de prestación de servicios de actividades educativas. Las cuentas por cobrar comerciales agrupan las cuentas comerciales por cobrar a terceros y a empresas relacionadas.

Las cuentas comerciales por cobrar generalmente se formalizan a través del documento equivalente de cobro, el cual representa un derecho de cobro. En caso que no se haya emitido el documento equivalente de cobro, pero si se haya realizado la prestación de servicios de actividades educativas y la cuenta por cobrar correspondiente, se debe reconocer el derecho exigible como activo del tipo cuentas comerciales por cobrar dentro del estado de situación financiera.

Las cuentas comerciales por cobrar son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros y empresas relacionadas que se derivan de la prestación de servicios de actividades educativas que realiza la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA en razón de su objeto social.

Las cuentas comerciales por cobrar corresponden a activos financieros que se reconocerán a su valor nominal con un plazo de vencimiento de treinta (30) días a partir de la radicación del documento de cobro por la prestación del servicio y se dará un periodo de holgura o gestión de cobro de noventa (90) días.

Se estima que las cuentas comerciales por cobrar pueden sufrir deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la Corporación no podrá cobrar todos los importes vencidos de acuerdo con las condiciones originales de las cuentas por cobrar, dando lugar a una estimación de cuentas de cobranza dudosa. Esta estimación es revisada periódicamente, a la fecha sobre la que se informa, para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir potenciales pérdidas en la cartera de clientes.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas comerciales por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago, como así también la experiencia sobre el comportamiento y características de la cartera colectiva.







El valor de libros del activo se reduce por medio de la cuenta de estimación (corrección o valuación) de cobranza dudosa y el monto de la pérdida se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga (elimina), eliminando también la cobranza dudosa relacionada. La recuperación posterior de montos previamente registrados como estimación de cobranza dudosa se reconoce como ingresos en el estado de resultados.

7.3 Reconocimiento y Medición

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor nominal que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo.

7.4 Medición posterior

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado si tienen tasa de interés, los que no la tengan tasa de interés se medirán al costo.

Cuando exista evidencia del deterioro de la cuenta comercial por cobrar, el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación, para efectos de su presentación en los estados financieros. De presentarse cuentas por cobrar en moneda extranjera, estas se expresarán al tipo de cambio aplicable a la fecha de los estados financieros.

7.5 Deterioro del valor

Se debe evaluar al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos del tipo de cuentas por cobrar estén deteriorados. Si tal evidencia existiese, la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor incluye información observable tales como:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- c) El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- d) Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector.

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA determina basada en comportamientos de periodos pasados que la cartera se deteriora de la siguiente manera:

- Cartera de más de 360 días en un 20%
- Cartera entre 180 360 días en un 10%
- Cartera entre 90 180 días en un 5%







7.6 Revelaciones

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA informará en el Estado de Situación Financiera o en las notas a los estados financieros los importes en libros de las cuentas comerciales por cobrar.

La Corporación debe revelar respecto a las cuentas comerciales por cobrar las políticas contables, métodos adoptados, el criterio de reconocimiento y las bases de medición aplicadas, incluyendo:

- Los criterios aplicados al determinar cuándo reconocer en el Estado de Situación Financiera una cuenta por cobrar comercial, así como cuando se dan de baja dichas cuentas por cobrar;
- Las bases de medición aplicadas a las cuentas comerciales por cobrar tanto en el reconocimiento inicial como en los períodos posteriores;
- Los criterios para la utilización de una cuenta de valuación del deterioro de valor, así como los criterios para dar de baja, contra dicha cuenta de valuación, a tales cuentas comerciales por cobrar deteriorados;
- d) La determinación de las ganancias o pérdidas netas por el deterioro de las cuentas comerciales por cobrar;
- e) La política contable para las cuentas comerciales por cobrar cuyas condiciones hayan sido renegociadas.

En el <u>Estado de Resultado Integral</u>, la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA revelará información sobre las cuentas comerciales por cobrar designadas para ser llevados al valor razonable con cambios en resultados. Así mismo, la Corporación debe revelar el importe de las pérdidas por deterioro para cada clase de activo financiero, y en este caso el proveniente de las cuentas comerciales por cobrar.

7.7 Tratamiento de otras cuentas por cobrar

Para las cuentas por cobrar a terceros la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA definirá plazos, tasa de interés pactada de común acuerdo entre las partes, cuotas de acuerdo con los criterios de negociación de la Gerencia (periodos de gracia), en ese sentido la Corporación elaborará las tablas de amortización para el reconocimiento inicial y posterior de estas partidas en el estado de situación financiera y estado de resultados.

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a las cuentas por cobrar comerciales se sustentan en lo que prescribe la sección 11 y 12 Instrumentos financieros.

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

8.1 Objetivo

Prescribir el tratamiento contable de Propiedad, Planta y Equipo de forma que los usuarios de los Estados Financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la Corporación tiene en dicho rubro, así como los cambios que se hayan experimentado durante el respectivo período contable.

8.2 Alcance

Los criterios aquí señalados deben ser aplicados en la contabilización de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, cuando es probable que la Corporación obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los









mismos, que los mantiene para el suministro de bienes, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, se espera utilizar durante más de un periodo (más de un año) y el costo del activo para la Corporación puede ser valorado fiablemente.

Igualmente la propiedad, planta y equipo recibidos en donación ya sea para fines específicos con restricciones o sin restricciones del donante. En caso de tener restricciones La Corporación presenta las expiraciones de las restricciones del donante cuando los activos donados o adquiridos son puestos en servicio de acuerdo con las indicaciones del donante. En ese momento, la Corporación reclasifica los activos netos temporalmente restringidos como activos netos sin restricciones

8.3 Reconocimiento

Un elemento se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo sí y solo sí:

- a) Es probable que la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, por lo tanto, sólo se podrán reconocer en esta categoría aquellos bienes tangibles que la Corporación controle en periodos superiores a un año.
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad. Respecto a la medición fiable, los elementos de Propiedad, Planta y Equipo no se presentarán como "totalmente depreciados" si aún continúan siendo usados por la Corporación. Se revisará la vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo de manera anual y se ampliará o reducirá de acuerdo con la realidad económica del bien usado.

8.4 Medición inicial

Todo elemento de propiedades, planta y equipo que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo de adquisición teniendo en cuenta todos los elementos necesarios para su adquisición.

El costo de los elementos de propiedad, planta y equipo comprenderá:

- a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja de precio;
- todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia,
- c) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento.

Las donaciones de inmuebles y equipo se registran a su valor razonable estimado.

En el caso de las permutas de elementos de propiedad, planta y equipo, se medirán por su valor razonable; y el terreno se reconocerá de manera separada de las edificaciones, siempre y cuando dicha separación, se puede realizar de manera fiable.

8.5 Mantenimientos

Los mantenimientos regulares de Propiedad, Planta y Equipo se reconocerán como gastos del periodo sin considerar el monto o la cuantía. Las erogaciones por mantenimientos correctivos o preventivos, se reconocerán como gastos, incluyendo pequeños componentes que se cambien como podría ser el cambio de elementos que no se controlen de manera individual.

8.6 Medición posterior al reconocimiento

a) La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA, medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento, a excepción de los Terrenos y Construcciones y edificaciones que serán medidos utilizando el modelo de revaluación.









- b) Si la Corporación posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado.
- c) La Corporación dará de baja en cuentas, un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.
- d) La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA, reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.
- e) La Corporación revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información:
- La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.
- l El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
- □ Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

8.7 Depreciación

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedad, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Esta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada clase de activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

8.7.1 Periodo de depreciación

Inicio de depreciación

La depreciación de las propiedad, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la entidad.

Fin de depreciación

La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas, cuando no genere beneficios económicos futuros, cuando se done o venda. La depreciación no cesa cuando un activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo.

Vidas útiles y métodos de depreciación

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas (en años) para los bienes de La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA







| Vida útil para la depreciación de propiedad, planta y equipo | Vida útil (años) | Método de depreciación |
|---|------------------|------------------------|
| Construcciones y Edicaciones | 45 | Línea Recta |
| Maquinaria y Equipo | 10 | Línea Recta |
| Equipo de Oficina | 10 | Línea Recta |
| Equipo de Computo y Comunicación | 5 | Línea Recta |
| Equipo Médico Científico | 10 | Línea Recta |
| Flota y Equipo de transporte | 10 | Línea Recta |
| Biblioteca | 50 | Línea Recta |
| Acueducos Plantas yRedes | 40 | Línea Recta |

8.8 Baja en cuentas

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA debe dar de baja en cuenta una partida de propiedad, planta y equipo:

- Cuando no disponga de él.
- Cuando no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta y se reconoce la perdida en el estado de resultados integral.
- Cuando esté obsoleto y no se espere utilizar más.
- Cuando se pierda y no se tenga el control del mismo.
- Por donación de la propiedad, planta y equipo.
- Por siniestro.

La Corporación reconoce la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedad, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea daba de baja en cuenta, a menos que la sección 20 Arrendamientos requiera otra cosa en caso de venta con arrendamiento posterior. Y no clasifica estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

8.9 Revelaciones

En el estado de situación financiera la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo la siguiente información:

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- b) Los métodos de depreciación utilizados.
- c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado adiciones realizadas, disposiciones, adquisiciones mediante combinación de negocios, transferencias a propiedades de inversión, pérdidas por deterioro de valor reconocidas o revertidas, la depreciación y otros cambios.
- f) Información relacionada con restricción o pignoración y compromisos contractuales para adquisición.







g) Las donaciones se revelan como aportes sin restricciones a menos que el donante haya restringido el activo donado para un fin específico. Los activos donados con restricciones explícitas en cuanto a su uso y las contribuciones de efectivo que deben utilizarse para la adquisición de inmuebles y equipo se revelan como aportes restringidos. En ausencia de estipulaciones de los donantes con respecto a cuánto tiempo se deben mantener los activos donados, la Corporación presenta las expiraciones de las restricciones del donante cuando los activos donados o adquiridos son puestos en servicio de acuerdo con las indicaciones del donante.

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a las propiedades, planta y equipo se sustentan en lo que prescribe la sección 17 Propiedad, Planta y Equipo; sección 10 Políticas Contables, Cambio en las Estimaciones Contables y Errores.

9. PROPIEDADES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO

9.1 Objetivo

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, y por tratarse de la figura de arrendatario, éste se reconocerá, en el balance como parte del activo, y se registrará un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

9.2 Alcance

Los criterios aquí señalados deben ser aplicados en la contabilización de propiedades, planta y equipo adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.

Vida útil: Es el periodo de tiempo estimado que se extiende, desde el inicio del plazo del arrendamiento, pero sin estar limitado por éste, a lo largo del cual la entidad espera consumir los beneficios económicos incorporados al activo arrendado.

Depreciación: El método de depreciación que la entidad aplica es igual al método utilizado en un activo semejante que sea de su propiedad.

9.3 Reconocimiento inicial

Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés pactado o en su defecto la tasa implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla;

Cada una de las cuotas del arrendamiento financiero en su componente del pasivo se dividirá en dos partes que representan respectivamente, las cargas financieras y la reducción de la deuda viva.

9.4 Reconocimiento posterior

El gasto financiero (intereses o cargo financiero) total se distribuirá entre los períodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se tenga una tasa de interés constante en cada período, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar.







El activo se clasificará como depreciable o no depreciable. Si es depreciable se le puede determinar su valor de salvamento (valor de rescate o valor residual) y se debe estimar la vida útil del mismo. Para ello se establecerá el valor depreciable (base de depreciación) como los demás bienes de la Propiedad, Planta y Equipo.

Todo lo relacionado con el mantenimiento del bien, repuestos y reparaciones, debe seguir el tratamiento indicado en la política contable de propiedad, planta y equipo.

9.5 Revelaciones

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA revelará la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

- a) Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa;
- b) El total de pagos mínimos futuros del arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa, para cada uno de los siguientes periodos:
 - i. hasta un año;
 - ii. entre uno y cinco años; y
 - iii. más de cinco años.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

Además, los requerimientos de información a revelar sobre activos de acuerdo con las sección 17 Propiedad, Planta y Equipo, sección 18 Intangibles distintos de la plusvalía y sección 27 Deterioro de valor de los activos.

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a las propiedades, planta y equipo se sustentan en lo que prescribe la sección 20 Arrendamientos.

10. INTANGIBLES

10.1 Objetivo

Prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles, y especificar cómo determinar su importe en libros.

10.2 Alcance

Esta política se aplicará al contabilizar los activos intangibles, excepto en los siguientes casos:

Activos por impuestos diferidos.









- Derechos de uso surgidos de arrendamientos que se incluyan en el alcance de la política de arrendamientos.
- Activos financieros, según los definen las normas internacionales sobre instrumentos financieros.
- 4. Plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

10.3 Tratamiento (Separación)

Cuando la entidad adquiera elementos tangibles (como equipos de cómputo) que contengan elementos intangibles (como los programas informáticos) aplicará la Política de Propiedades, Planta y Equipo al reconocer el activo que posee sustancia física y separará el activo intangible en los siguientes casos:

- 1. Cuando el elemento intangible ha sido facturado de manera separada.
- 2. Cuando a criterio del usuario principal del equipo adquirido establezca que el elemento intangible tiene naturaleza o función diferente al elemento físico, es decir que el activo tangible y el intangible no constituyen una parte integral.

10.4 Reconocimiento

La entidad reconocerá activos intangibles si, y sólo si, se cumplen los criterios establecidos en esta política. Específicamente cuando exista:

- 1. Los beneficios económicos futuros que sean atribuidos al activo fluyan a la entidad.
- El costo o valor del activo puede ser medido con fiabilidad.
- El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Se reconocerán como Intangibles, licencias de programas de computador, derechos de registros calificados adquiridos exclusivamente para la operación de la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA, franquicias, patentes, marcas adquiridas, derechos de autor y todo lo relacionado con la propiedad intelectual.

El tiempo máximo que se amortizará un intangible será de 10 años, en el caso que no se tenga fecha cierta de vencimiento. Cuando exista deterioro éste se reconocerá en el período en que se haya identificado con cargo al estado de resultados. La Administración evaluará de acuerdo con su buen juicio y prudencia las vidas útiles de los intangibles, pudiendo utilizar métodos y estimaciones que sean aceptadas por los estándares de información financiera.

10.5 Medición inicial

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA medirá inicialmente un activo intangible al costo.

10.6 Medición posterior

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.









10.7 Amortización de la vida útil

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos pero puede ser inferior, en función del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o los periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

Si la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez (10) años.

10.8 Periodo y método de amortización

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto. La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas. La Corporación elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo, en los casos es que no se pueda determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización.

10.9 Revelaciones

En términos generales la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA revelará lo siguiente: clase de activo intangible, distinguiendo vida útil y porcentaje de amortización acumulada; métodos de amortización; importe en libros bruto y amortización acumulada al inicio y al final del período; conciliación de valores en libros al inicio y al final del período incluyendo incrementos y retiros, pérdidas por deterioro, amortización.

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a los activos intangibles se sustentan en lo que prescribe la sección 18 Activos Intangibles distintos de la plusvalia.

11. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Son los activos sujetos a depreciación o amortización que se someten a pruebas de pérdidas por deterioro del valor siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable, de no existir tales indicios no se deberá calcular el deterioro de los activos.

11.1 Reconocimiento

El reconocimiento de la pérdida por deterioro del valor, se efectuará contra un gastos en el estado de resultados integral del periodo y el valor contabilizado será la diferencia entre el valor en libros del activo al momento de la contabilización, y el valor recuperable de la misma.

El gasto por deterioro se contabilizará sólo si el valor en libros es mayor al valor recuperable del activo individual.









Tras el reconocimiento de una pérdida por deterioro de valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán en los periodos futuros, con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

La Corporación evalúa al final de cada cierre contable anual, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida, en períodos anteriores, ya no existe o podría haber disminuido. Si existiera tal indicio, la entidad estimará de nuevo el valor recuperable del activo.

11.2 Revelaciones

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA revelará, para cada clase de activos, la siguiente información:

- a) El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado de resultado integral en las que esas pérdidas por deterioro del valor están incluidas.
- b) El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado de resultado integral en que tales pérdidas por deterioro del valor revirtieron.
- c) La presentación en el estado de situación financiera del deterioro de valor del activo no financiero, se realiza mediante una cuenta correctora de carácter crédito en cada clase o grupo de activo no financiero; el valor de una pérdida por deterioro de valor afecta la base de depreciación o amortización del activo.

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables al deterioro del valor de los activos se sustentan en lo que prescribe la sección 17 Propiedad, Planta y Equipo, la sección 27 Deterioro del Valor, la sección 18 Activos Intangibles, la sección 16 Propiedades de inversión.

12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

12.1 Objetivo

Los préstamos, obligaciones con el público y pasivos financieros de naturaleza similar, se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce durante el de interés efectiva.

Los otros pasivos financieros se clasifican en el pasivo corriente a menos que la empresa tenga un derecho incondicional a diferir el pago de la obligación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

12.2 Alcance

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de los otros pasivos financieros. Debe entenderse que los otros pasivos financieros representan obligaciones por operaciones que contrae la empresa con instituciones financieras y con el público por deudas de contribuciones reembolsables.









12.3 Reconocimiento

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA reconoce los préstamos, obligaciones con el público y otros pasivos financieros al valor razonable que es generalmente igual al costo en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión.

12.4 Medición

Después del reconocimiento inicial, la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

12.5 Baja en cuentas de un pasivo financiero

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) si y solo si, se haya extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

12.6 Revelaciones

- Se deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que la entidad posea además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía.
- En los casos que haya aprobación de créditos, pero los riesgos y beneficios del dinero no han sido transferidos se debe revelar en las notas, indicando el nombre de la entidad financiera o tercero, el tipo de crédito y el valor.

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a los otros pasivos financieros se sustentan en lo que prescribe las secciones 3, 4, 5, y 6 Presentación de Estados Financieros, la sección 7 Estado de Flujos de Efectivo, sección 25 Costos por Préstamos, las secciones 11 y 12 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición, presentación, información a revelar e Instrumentos financieros.

13. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

13.1 Objetivo

Los pasivos comprenden las obligaciones actuales de la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA que surgieron de eventos pasados, cuyo pago se espera resultará en una salida de beneficios económicos desde la empresa.







La política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas comerciales por pagar. Las cuentas por pagar se formalizan a través de facturas y otros comprobantes por pagar que son obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos. También abarca el efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores y en caso de obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

13.2 Reconocimiento

Se reconocen en el momento en que la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA se convierte en parte obligada (adquiere las obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

La Corporación eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

13.3 Medición Inicial

Se medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

13.4 Medición Posterior

Respecto de su medición posterior, se medirán por su costo amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en las cuentas de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo, cuando los plazos de pago establecidos por la Corporación sean excedidos.

13.5 Revelaciones

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA informará en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros los importes en libros de las cuentas comerciales por pagar. La Corporación revelará respecto a las cuentas comerciales por pagar las políticas contables, métodos adoptados, el criterio de reconocimiento y las bases de medición aplicadas, incluyendo:

- a) Los criterios que se aplican al determinar cuándo reconocer en el estado de situación financiera una cuenta comercial por pagar, así como cuando se dan de baja dichas cuentas por pagar.
- Las bases de medición aplicadas a las cuentas comerciales por pagar tanto en el reconocimiento inicial como en los períodos posteriores.
- c) Pasivos financieros medidos al costo amortizado.

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a las cuentas por pagar comerciales se sustentan en lo que prescribe las secciones 3, 4, 5 y 6 Presentación de Estados Financieros, las secciones 11 y 12 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición, presentación, información a revelar e Instrumentos financieros.









14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

14.1 Objetivo

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos que representan obligaciones por impuestos, contribuciones y otros impuestos a cargo de la empresa, ingresos diferidos por matrículas y pensiones recibidas (antes de prestar el servicio), anticipos y avances recibidos por anticipado y otras cuentas por pagar.

14.2 Alcance

Dentro de las otras cuentas por pagar se clasifican los siguientes: impuestos, ingresos recibidos por anticipado, anticipos y avances recibidos por anticipado, ingresos recibidos para terceros y otras cuentas por pagar diversas y cualquier obligación que cumpla con la definición de pasivo.

Los impuestos se refieren a los saldos de obligaciones tributarias (retención en la fuente, retención de industria y comercio). Los ingresos recibidos por anticipado se irán amortizando a medida que se preste el servicio.

Otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente al valor que se factura dado que su pago es en el corto plazo y no involucran costos de intereses.

Las otras cuentas por pagar en moneda extranjera pendiente de pago a la fecha de los estados financieros, se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

14.3 Reconocimiento

Los impuestos y aportes a los sistemas de pensiones y de salud se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados. Su valor nominal en las fechas de las transacciones.

Las obligaciones por remuneraciones se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados por adelanto de remuneraciones.

Los ingresos recibidos por anticipado y anticipos y avances recibidos se reconocen al valor nominal por el monto abonado en las cuentas corrientes o en la caja de la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA y de acuerdo a las normas administrativas vigentes.

Las otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal y por el monto devengado por pagar de los servicios recibidos.

Si existieran importes por pagar en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, éstos se expresarán al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.

14.4 Revelaciones

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA informará en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros los importes en libros de las otras cuentas por pagar.

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA revelará respecto a las otras cuentas por pagar las políticas contables, métodos adoptados, el criterio de reconocimiento y las bases de medición aplicadas.

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA revelará separadamente la información que sea relevante, indicando de ser el caso los importes vencidos y dentro del plazo de vencimiento.









Para las otras cuentas por pagar a largo plazo, valorizadas al costo amortizado, la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA revelará los importes de los ingresos y gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva).

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a las cuentas por pagar comerciales se sustentan en lo que prescribe las secciones 3, 4, 5 y 6 Presentación de Estados Financieros, las secciones 11 y 12 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición, presentación, información a revelar e Instrumentos financieros.

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

15.1 Objetivo

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados, diferentes a las remuneraciones. Los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo. Los beneficios a corto plazo identificados por la Corporación al cierre de ejercicio, corresponden a sueldos, salarios, cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios y vacaciones.

15.2 Alcance

Esta política contable se debe aplicar en el reconocimiento, medición y revelación de los beneficios a los empleados. Incluye las obligaciones con los empleados por concepto de cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, vacaciones y bonificaciones.

15.3 Reconocimiento

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

15.3.1 Sueldos, salarios

Los sueldos y salarios se reconocen el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán y será descontado de cualquier importe ya pagado.

15.3.2 Cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, vacaciones y bonificaciones

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación estimada por cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios, vacaciones y bonificaciones anuales del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un monto concordado con las disposiciones laborales vigentes. Este beneficio es registrado a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera. La Corporación también reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación por bonificaciones al personal (en los casos que la Corporación determine los empleados que tengan derecho a las mismas) mediante el método del devengado y se determina de acuerdo a disposiciones laborales vigentes. Este beneficio es registrado a su valor nominal.







Los beneficios de los empleados son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión, por el costo que normalmente es el valor nominal.

Los beneficios a corto plazo se reconocen en el ejercicio en que el trabajador prestó sus servicios, su importe es el correspondiente al total (sin descontar) a pagar por los servicios recibidos.

15.4 Revelaciones

Debe revelarse la siguiente información respecto a los beneficios a corto plazo la descripción de cada uno de los componentes que la integran, presentando la cifra comparativa con respecto al año anterior.

Asimismo, se debe revelar el gasto total reconocido en el resultado del período, junto con el nombre de la partida en la que se hayan incluido, para cada uno de los siguientes conceptos:

- a. Costo de los servicios del ejercicio corriente;
- b. Costo por intereses:
- El efecto de cualquier reducción o liquidación.

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a la cuenta de gastos por beneficios a los empleados se sustentan en lo que prescribe las secciones 3, 4, 5 y 6 Presentación de Estados Financieros y la sección 28 Beneficios a empleados.

16. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS DIFERIDOS

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA es una entidad sin ánimo de lucro exenta de impuestos sobre la renta, pero debe presentar declaración de impuestos y patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 598 del estatuto tributario. De acuerdo a lo anterior no hace cálculos de impuestos diferidos.

En el momento que se haga exigible el pago de impuesto sobre la renta se tendrá en cuenta los impuestos diferidos como sigue:

16.1 Alcance

El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición, determinados de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal (organismos gubernamentales).

Esta política contable se aplicará para el reconocimiento del activo diferido que se acumula en el impuesto a las ganancias, originado en diferencias temporales deducibles, que se espera recuperar en ejercicios futuros.

Esta política contable también se aplicará para el reconocimiento del pasivo diferido que se acumula por los efectos del gasto contable por impuesto a las ganancias originado en diferencias temporales gravables, que se estima dará lugar al pago del impuesto a la renta en ejercicios futuros.







16.2 Reconocimiento y Medición

Para efectos del reconocimiento y medición de los pasivos y activos corrientes y diferidos se definen los siguientes criterios contables: Pasivos y Activos por Impuestos Corrientes.

Se reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual o periodos anteriores. Si el importe pagado, corresponde al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la Corporación reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

Se reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una perdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.

Se reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por impuesto en resultados. Se reconocerá el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

La medición de los pasivos y activos por impuestos corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

16.2.1 Activos por Impuesto a las Ganancias Diferidos

Se reconocen activos por impuesto a las ganancias diferido en la medida que resulte probable que la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA disponga de rentas tributarias (fiscales) futuras que permitan la aplicación de las diferencias temporarias deducibles, y de las pérdidas tributarias que se espera razonablemente, compensar en ejercicios futuros.

La medición, en el reconocimiento inicial y posterior, es al costo histórico, sin ningún descuento financiero.

El registro de estos activos está asociado al reconocimiento paralelo de un ahorro o ingreso por impuesto a las ganancias.

Los activos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

16.2.2 Pasivos por Impuesto a las Ganancias Diferidos

Se reconocen pasivos por impuesto a las ganancias por las diferencias temporales gravables (imponibles) en períodos futuros y por las actualizaciones de valor reconocidas directamente en el patrimonio neto. La medición, en el reconocimiento inicial y posterior, es al costo histórico, sin ninguna actualización financiera.

El registro de estos pasivos está asociado al reconocimiento paralelo de un gasto por impuesto a la las ganancias, con excepción de la reevaluación de activos, cuyo monto se desprende del valor incrementado del activo.

Los pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

16.3 Compensación









La NIIF para pymes establece que una entidad compensará los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos solo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

16.4 Revelaciones

Una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.

Una entidad revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos.

Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:

- (a) El gasto (ingreso) por impuestos corriente.
- (b) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.
- (c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.
- (d) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
- (e) El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.
- (f) Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas.
- (g) Cualquier cambio en la corrección valorativa.
- (h) El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores.

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a las cuentas por pagar por impuestos son sustentadas con la sección 29 Impuesto a las Ganancias.

17. CAPITAL

17.1 Alcance

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes sociales, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal.

En el caso de la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA según la normatividad vigente, se considera superávit de capital aquellas donaciones correspondientes a bienes y valores que incrementan su patrimonio.







Reconocimiento y Medición

El importe del capital se registra por el monto nominal de las donaciones. En el caso de aportes en especies, el importe del capital relacionado corresponde a la medición del activo a su valor razonable.

17.2 Revelaciones contables

El capital se debe presentar en los estados financieros registradas a valor nominal.

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a la cuenta de capital se sustentan en lo que prescriben las secciones 3, 4, 5 y 6 Presentación de Estados Financieros y las secciones 11 y 12 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición, presentación, información a revelar e instrumentos financieros.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y CONTRIBUCIONES

Aunque las NIIF no definen la subvención, donaciones y contribuciones, recibidas del sector privado, sino solo del gobierno, el concepto es similar. Una subvención es una transferencia de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad. La subvención también es una forma de contribución, pero a cambio de ella la entidad incurre en la obligación de cumplir ciertos requisitos que de no llevarse a cabo pueden implicar la devolución de los recursos recibidos. Igualmente las subvenciones son activos netos con restricciones. Sin embargo, el incumplimiento de las restricciones no necesariamente implica el reintegro de los recursos recibidos, sino las consecuencias que determine el donante.

Subvención: Una subvención es una transferencia de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad. La subvención también es una forma de contribución, pero a cambio de ella la entidad incurre en la obligación de cumplir ciertos requisitos que de no llevarse a cabo pueden implicar la devolución de los recursos recibidos. Igualmente las subvenciones son activos netos con restricciones. Sin embargo, el incumplimiento de las restricciones no necesariamente implica el reintegro de los recursos recibidos, sino las consecuencias que determine el donante.

Donación: Es la transferencia liberal a título gratuito de un activo o un servicio a favor de una entidad. Las donaciones son un tipo de contribución. En sentido estricto, se consideran como tales aquellas que no tienen condiciones pero pueden tener restricciones. También pueden ser donaciones en especie que serían activos no financieros que pueden corresponder a contribuciones sin restricciones o temporalmente restringidas, afectando el EA del periodo o el activo neto según corresponda.

Contribuciones: Son transferencias incondicionales de efectivo u otros activos a una entidad o la liquidación o cancelación de sus pasivos en una transferencia voluntaria sin reciprocidad por otra entidad que no actúa como una propietaria.

18.1 Alcance









Esta política contable se debe aplicar a todas las subvenciones, donaciones o contribuciones recibidas.

18.2 Reconocimiento

La Corporación reconocerá las subvenciones como sigue:

- a) Cuando no se imponen condiciones de desempeño futuras, deben reconocerse como ingreso en el momento en que sean exigibles.
- Cuando se imponen condiciones de desempeño futuras, deben reconocerse como ingresos cuando las condiciones de desempeño son cumplidas.
- Las subvenciones recibidas antes que se cumplan los criterios de reconocimiento como ingreso deben ser reconocidas como pasivos.

18.3 Medición

La Corporación medirá al valor razonable del activo recibido o por recibir. Si no es posible medir su valor razonable de manera fiable, no se registran sino que son objeto solamente de revelación, indicando sus características y las razones las cuales no se incluyen en los estados financieros.

18.4 Revelaciones

Naturaleza, importes, restricciones, condiciones no satisfechas y otras contingencias referentes no reconocidas en los estados financieros.

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a la cuenta de subvenciones, donaciones y contribuciones se sustentan en lo que prescribe la sección 24 Subvenciones del gobierno.

19. INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas en la prestación del servicio. Los ingresos se reconocen en el momento de la prestación del servicio.

Los ingresos de la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA se reconocen a la moneda funcional. No serán ingresos los anticipos recibidos de ingresos y que no se les pueda asociar costos al momento del cierre del ejercicio o que no se haya prestado el servicio.

Serán ingresos ordinarios de la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA los correspondientes a las actividades de educación, así:

- 1. Las matrículas serán ingresos una vez se reciben y correspondan a periodo de enseñanza, en caso contrario será un ingreso recibido por anticipado.
- 2. Las pensiones se llevarán a ingresos cuando se haya prestado el servicio; si se reciben pensiones anticipadas se llevarán a ingresos recibidos por anticipado (pasivo).

REFERENCIA TÉCNICA









Las políticas contables aplicables a la cuenta de ingresos de actividades ordinarias se sustentan en lo que prescribe las secciones 3, 4, 5 y 6 Presentación de Estados Financieros y la sección 23 Ingresos Ordinarios.

20. COSTOS Y GASTOS

Para este rubro a continuación se detallan las políticas de reconocimiento y valoración de los gastos de la operación y otros gastos.

20.1 Gastos de la Operación

Este rubro incluye los gastos directamente relacionados con las actividades de prestación de servicio de las actividades educación, también incluye los gastos directamente relacionados con la gestión administrativa de la Corporación.

20.2 Otros gastos

Incluye los gastos distintos de los relacionados las actividades de la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA referidos a los gastos de administración, financieros y extraordinarios.

20.3 Reconocimiento y Medición

El costo en que se incurre para la prestación del servicio e incluye todos los desembolsos necesarios para su realización, independientemente si se facturó o no el costo incurrido.

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a las cuentas costos y gastos se sustentan en lo que prescribe el Marco Conceptual para la preparación y presentación de estados (en lo que referencia a gastos), las secciones 3, 4, 5 y 6 Presentación de Estados Financieros, la sección 17 Propiedades, Planta y Equipo, la sección 25 Costos por Préstamos, la sección 28 Beneficios a empleados.

21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

21.1 Objetivo

Definir los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.

21.2 Alcance

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Existen dos tipos de hechos:

(a) los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y







(b) los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.

21.3 Reconocimiento

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA ajustará los montos reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA no ajustará los importes reconocidos en sus estados
financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican
ajuste.

21.4 Revelaciones

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA revelará la siguiente información para cada categoría de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste:

- (a) la naturaleza del hecho; y
- (b) una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento de que no se puede realizar esta estimación.

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a los eventos ocurridos con posterioridad al periodo sobre el que se informa se sustentan en lo que prescriben la sección 32 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

22. ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

En el caso de las entidades del grupo II, no se tiene una sección que se aplique para dichos estados financieros por lo que se puede adoptar lo estipulado en la NIC 34 de grupo I.

La NIC 34 Información Financiera Intermedia es de aplicación tanto si la entidad es obligada a publicar este tipo de información, como si la Entidad decide publicar información financiera intermedia siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por información financiera intermedia se entiende toda información financiera que contenga, o bien un juego completo de estados financieros o bien un juego de estados financieros condensados, para un periodo intermedio. Periodo intermedio es todo periodo contable menor que un periodo anual completo.

La información financiera intermedia contendrá, como mínimo, los siguientes componentes:

- (a) un estado de situación financiera condensado;
- (b) un estado condensado o estados condensados del resultado del periodo y otro resultado integral;
- (c) un estado de cambios en el patrimonio condensado;







- (d) un estado de flujos de efectivo condensado; y
- (e) notas explicativas seleccionadas.

En beneficio de la oportunidad y del costo de la información, así como para evitar la repetición de datos anteriormente publicados, la CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA puede estar obligada a, o decidir por sí misma, la publicación de menos información en los periodos intermedios, que la suministrada en sus estados financieros anuales. Se delimita el contenido mínimo de la información financiera intermedia, que incluye estados financieros condensados y notas explicativas seleccionadas. La información financiera intermedia se elabora con la intención de poner al día el último conjunto de estados financieros anuales completos. De acuerdo con lo anterior, se pone énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias, y por tanto no se duplica la información publicada previamente.

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA debe aplicar, en los estados financieros intermedios, las mismas políticas contables que aplica en sus estados financieros anuales, salvo por lo que se refiere a los cambios en las políticas contables llevados a cabo tras la fecha de cierre de los estados financieros anuales más recientes, que tendrán su reflejo en los próximos que presente. Para conseguir tal objetivo, las mediciones realizadas de cara a la información intermedia deben abarcar todo el intervalo transcurrido desde principio del periodo anual hasta la fecha final del periodo intermedio.

La CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA, considera que para propósitos internos con el fin de monitorear la gestión de la Administración elabora informes a la Gerencia de la Entidad a una fecha intermedia dentro de la periodicidad que se defina internamente en la Corporación.

REFERENCIA TÉCNICA

Las políticas contables aplicables a la información financiera intermedia se sustentan en lo que prescriben la NIC 34 Estados Financieros Intermedios.

23. APROBACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

23.1 APROBACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

La adopción del presente manual y/o sus actualizaciones oportunas requieren el acuerdo formal de aprobación por parte del Consejo Directivo de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA.

Este manual de Políticas Contables fue aprobado por Consejo Directivo de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA en su sesión del 19 de junio del año 2015 según acta No. 34.

23.2 ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

La actualización o ajuste del manual de políticas contables se origina por un nuevo acontecimiento o hecho económico que no haya sido previsto, o porque se requiere hacer un ajuste al actual manual por circunstancias relevantes que pueden incidir en la toma de decisiones de los usuarios, o por las actualizaciones o cambios en las NIIF para PYMES emitidas por el IASB que impliquen una adopción obligatoria o voluntaria.

Un nuevo hecho económico es un acontecimiento, actividad u operación observable, que realiza la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA relacionado con su actividad económica.









El Representante Legal (o quien haga sus veces) junto con el Comité de NIIF serán responsables de la identificación permanente de nuevas normas legales y de la implementación de nuevas políticas contables emitidas por el IASB.

23.2.1 Comité de NIIF de la corporación universitaria americana

El Comité de NIIF de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA estará integrado por: El Representante Legal – Rectoría General, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y el Contador de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA más un representante de la firma Asesora Externa Financiera de la institución.

23.2.2 Estudio de hechos económicos actuales

El Comité NIIF debe estar permanentemente analizando y evaluando los Estados Financieros de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA y sus hechos económicos, a fin de determinar, a la luz de las nuevas circunstancias, qué parte del Manual de Políticas Contables debe ser modificada, ampliada, complementada o anulada.

23.2.3 Procedimiento de actualización o modificación del manual de políticas contables

Según las responsabilidades definidas en este Manual de Políticas Contable, el procedimiento para mantener actualizado el Manual de Políticas Contables bajo la NIIF para las PYMES de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA es el siguiente:

- a) La generación del nuevo hecho económico deberá reportarse al comité NIIF para efecto de que sea estudiado y se normalice el procedimiento contable respectivo.
- b) Las solicitudes se canalizarán a través del Representante Legal Rectoría, quien designará la persona indicada a fin de recopilar toda la información, y a su vez debe preparar un documento resumen de las inquietudes planteadas para presentarlo al Comité de NIIF.
- c) El Comité de NIIF debe estudiar cada una de las nuevas situaciones y, de acuerdo con ello, debe decidir si amerita expedir una nueva política, un cambio a las existentes, una complementación o la eliminación de alguna de ellas.
- d) Si amerita la modificación o aplicación de la Política, el responsable asignado por el Representante Legal debe preparar un borrador inicial que será discutido posteriormente por el Comité NIIF, con el propósito de producir un pronunciamiento oficial. Para preparar el borrador de la política contable se deberá tener en cuenta la estructura planteada en el Manual de Políticas Contables, indicando su justificación, análisis sustentado de los hechos que conllevan a la nueva política, efectos de la aplicación y fecha esperada de la entrada en vigencia.
- e) Socialización del borrador para aprobación: el Comité NIIF es el responsable de estudiarla, debatirla, complementarla, ajustarla y darle su aprobación en la misma reunión en la que sea discutida, para posteriormente ponerla a consideración del Consejo Directivo de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA.
- f) Socialización y aprobación final del Consejo Directivo de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA: Una vez aprobado por el Comité NIIF, el borrador de la política se debe remitir formalmente al Consejo Directivo para su aprobación. Una vez aprobada la política o la modificación de una política existente se debe socializar internamente, para que todo el personal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA la conozca y aplique según le corresponda.

23.3 Vigencia del manual de políticas contables

Para efectos del cumplimiento de este Manual de Políticas Contables la vigencia para la preparación y presentación de información financiera es a partir del 1º de enero de 2015 con la elaboración del Estado de









Situación Financiera de Apertura – ESFA bajo la NIIF para las PYMES y tendrá una vigencia mientras permanezcan vigentes las normas que le dieron origen.

Publíquese y cúmplase,

LASTER ALFONSO GUTIERREZ CUADRO

Secretario General

JAIME ENRIQUE MUÑOZ

Presidente





